



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - Nº **048/07**

Salta, **107 MAR 2007**
Expte. SRO Nº 19.250/06.

VISTO:

La Resolución Nº 235/06 de Sede Regional Orán mediante la cual se promueve a los alumnos en la asignatura "Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 012/07, aconseja homologar la Resolución SRO Nº 235/06 emitida el 07-12-06.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria Nº 01/07 del 21-02-07.

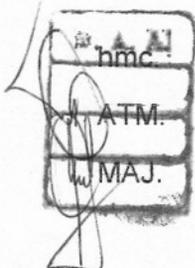
POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 01/07 del 21-02-07)

RESUELVE :

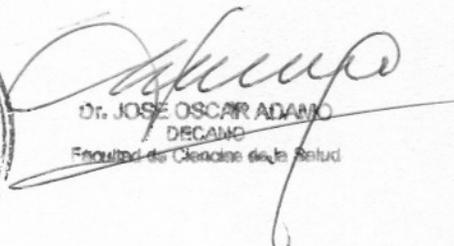
ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 235/06 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 07-12-06, referente a alumnos promocionados en la asignatura "Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera de Enfermería en el Período Lectivo 2.006.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




Ltc. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud